

Señores
JUNTA DE GENERAL DE SOCIOS
DE LINEOLIVA ECUADOR CIA LTDA.

De mi consideración.

En mi calidad de Gerente de Lineoliva Ecuador y conforme lo dispone la norma legal vigente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Estatutos que rigen la nuestra, presento a ustedes el informe anual que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

INFORME.-

Al iniciar el año 2014, la Compañía tenía previsto la importación del aceite de Girasol, para lo cual se había realizado todo el trámite pertinente para la obtención de los permisos que la Ley dispone como son Permiso de Funcionamiento, Registro Sanitario, Registro de Operadores de Comercio Exterior, además se registró la marca LINEOSOL, en el Instituto de Propiedad Intelectual IEPI, llevando un considerable tiempo en conseguir todos esos permisos.

Para cumplir con lo propuesto por el Presidente señor Luis Cotelo e impulsar a la Compañía a dar inicio a su actividad comercial, con fecha 18 de enero del 2014, se convocó a una Junta General de socios; y, uno de sus puntos era aprobar un aumento de capital de cuarenta mil dólares (\$40.000) no obligatorio, dejando en libertad de los socios que puedan hacerlo y que posibilite la importación de cinco contenedores de aceite, propuesto por el promitente comercializador. Este aumento fue aceptado por Lineoliva SL. y los socios Fonseca.

El aporte de \$ 20.000 dólares de Lineoliva SL, lo hacía en la compra del Aceite y los \$20.000 que correspondían a los socios Fonseca se depositó once mil dólares (\$ 11. 000) en la cuenta corriente de la Compañía y diez mil dólares (\$10.000) en depósito a plazo; como así consta en la cuenta corriente de Lineoliva Ecuador y en Certificado a Plazo Fijo.

Luego de los múltiples inconvenientes que se presentaban hasta la obtención del Registro de Operadores de Comercio Exterior; y, después de la Convocatoria de Junta General, de 18 de octubre del 2014 los socios de LINEOLIVA SL deciden revocar el aumento de capital que fue destinado para la compra del aceite.

Al encontrarse la Compañía nuevamente paralizada, mantuve una videoconferencia con el Presidente señor Luis Cotelo para manifestarle que la única salida a la crisis era retomar el proyecto del aceite de Girasol y acordamos comunicar a todos los socios sobre el particular, quienes aceptaron; y, la mayoría decidió aportar para la compra de un contenedor, excepto el señor José Jácome.

El primer aporte de los socios residentes en Ecuador, para la compra del aceite, fue depositado en la cuenta corriente de la Compañía, para ser enviado mediante un giro por el valor de ocho mil veinte y ocho dólares con ochenta y tres centavos (\$8.028.83) al Banco Santander S.A. de España a la cuenta que LINEOLIVA SL había aperturado con el porcentaje que le correspondía. Al valor enviado, Lineoliva SL. debía adicionar la cuota correspondiente por gastos de administración solicitados por Gerencia por el valor de quinientos setenta dólares con ochenta y ocho centavos (\$570,88).

Con fecha 24 de noviembre del 2014 se realiza el Giro al exterior según comprobante número 169COMGIRO818766 del Banco del Pichincha a la cuenta de Lineoliva SL.

La confusión por parte de algún empleado del Banco Santander que no se ha determinado a la fecha, entregaron en euros a la cuenta de LINEOLIVA SL. y no en dólares como consta en el documento que reposa en los archivos del Banco Pichincha que no se hace responsable de tal equivocación, provocó un retraso en acreditar el dinero a la cuenta de LINEOLIVA SL.

Todos estos inconvenientes ocasionaron un retraso en la compra del aceite de girasol.

Al solicitar al señor Presidente un informe sobre la compra del aceite, comento que será imposible la llegada del aceite en el mes de diciembre, ya que está negociando con otros países productores de aceite de Girasol y que pondrá en conocimiento cuando tenga algo concreto.

La comercialización del aceite generaría un ingreso a la Compañía, desafortunadamente los trámites burocráticos, y el hecho de no haber realizado la aportación total del capital para dicha importación continua demorando dicha importación.

Gerencia presento un informe de la gestión realizada para la obtención de todos los permisos obtenidos para la importación del aceite y no es responsabilidad de la misma el no haber logrado dicho objetivo.

Cabe señalar que en las actas de cada Junta esta detallado las Resoluciones tomadas por los socios, que debieron haberse cumplido y que sin embargo no hicieron, con la consiguiente paralización de inicio de la actividad comercial de Lineoliva.

2.- ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL.

Los estados financieros Balance General, Balance de Comprobación y Estado de Pérdidas y Ganancias han sido elaborados por la señorita Lilly Stefan de acuerdo a la documentación presentada.

Las declaraciones mensuales al SRI, se han realizado en su oportunidad.

Los aportes para futura capitalización no se realizaron en la cantidad aprobada en la Junta General.

Los aportes para gastos de administración aún no han sido depositados por algunos socios, pese a haber sido aprobados por unanimidad en Junta General.

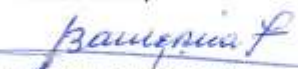
3.- ESTADO DE EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.-

Con la importación del aceite de girasol se proyectó para el 2014, que la Compañía tendría un giro en su situación económica, lamentablemente a la fecha no se ha conseguido realizar dicha importación.

La posibilidad de continuar con los acuerdos para la importación del aceite, solventara para que la compañía logre sus objetivos en el 2015.

Gerencia realizo toda la tramitología para la obtención de los permisos, requeridos para la importación del aceite de girasol, deslindado su responsabilidad de que la compañía no haya dado inicio con su actividad comercial.

Atentamente,



Lourdes Bustamante

GERENTE LINEOLIVA ECUADOR CIA LTDA.